

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 207

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía "SUPERCABLEFILS CIA. LTDA. ", otorgada ante la señora Notaria Segunda del cantón Macará el 14 de Junio del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 533-DJ-00 de 30 de Junio del 2000, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " SUPERCABLEFILS CIA. LTDA. ", con domicilio en la ciudad de Macará, cantón del mismo nombre, provincia de Loja, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Macará.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que la señora Notaria Segunda del cantón Macará, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Macará, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

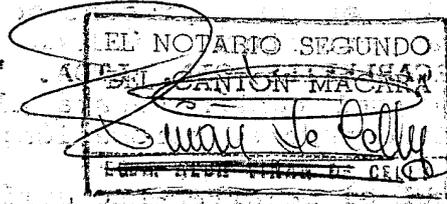
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 JUN. 2000


Dr. Edgar Coello Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

RA-----

ZON: Para los fines legales consiguientes, deo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Macará, lunes diez y siete de julio de dos mil.

CONSTRUCCION



CERTIFICO: -

La presente RESOLUCION No. 00-C-DIC-297, de la - INTENDENCIA DE COMPAÑIAS; queda inscrita con el No. 37 del Registro Macará, bajo el No. 809 del Repertorio.



Macará, 17 de Julio del 2000.

[Signature]
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROPIEDAD, ENGDA.

